



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2000.-

En atención a lo solicitado por la Biblioteca Central de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar las horas extras que realizarán los auxiliares de la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre del año 2001, a razón de 3 horas diarias por agente y en días hábiles con exclusión del período de la feria judicial y cuyos nombres a continuación se detallan:

SANTAMARIA, Felipe

BORGUEZ, Clarisa

DIAZ Paula Andrea

UMISEDO Andrea Lorena

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION